	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 1 de 6



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCURADURÍA REGIONAL DEL VAUPÉS

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: NATALIA QUINTERO PERDOMO

AUDITOR: SAIRA ALEJANDRA CAICEDO

LUGAR Y FECHA AUDITORÍA: BOGOTÁ D.C, 28 DE ENERO AL 08 DE FEBRERO DEL 2022

FECHA DEL INFORME: 28 DE MARZO DEL 2022

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 Años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---



	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 2 de 6

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS	3
1.1.	Objetivo General.....	3
1.2.	Objetivos Específicos	3
2.	ALCANCE	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	3
4.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	4

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	--------------------------------	--

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 3 de 6

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Verificar la gestión realizada por la Procuraduría Regional de Vaupés al Plan de Mejoramiento, propuesto el pasado 31 de mayo del 2021, con motivo de la auditoría de gestión realizada del 07 de abril al 04 de mayo de la misma anualidad.

1.2. Objetivos Específicos

- ❖ Evaluar el grado de cumplimiento de las acciones correctivas, preventivas o de mejora enunciadas en el Plan de Mejoramiento propuesto por la Procuraduría Regional de Vaupés.
- ❖ Comunicar a la dependencia la efectividad de las acciones correctivas, preventivas o de mejora enunciadas en el Plan de Mejoramiento propuesto por la Procuraduría Regional del Vaupés.


2. ALCANCE

Con la auditoría de seguimiento se busca establecer la gestión, alcance y fechas de cumplimiento de las acciones correctivas, preventivas o de mejora plasmadas en el Plan de Mejoramiento propuesto como consecuencia del informe definitivo realizado en la auditoría de gestión llevada a cabo del 07 de abril al 04 de mayo del 2021, en donde se evidenciaron 19 hallazgos.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- ❖ Artículos 209 y 269 de la Constitución Política de 1991
- ❖ Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- ❖ Las funciones señaladas en los numerales 3 y 4, artículo 13 del Decreto – Ley 262 de febrero del 2000.
- ❖ Resolución N° 040 de octubre del 2015 “Por medio de la cual se modifican documentos correspondientes al Proceso de Evaluación Institucional, Subproceso de Evaluación Independiente de la PGN”.
- ❖ Plan Operativo Anual del 2022 de la Oficina de Control Interno.
- ❖ El modelo estándar de control interno MECI, adoptado por la entidad mediante Resolución N° 861 del 10 de septiembre del 2019.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 4 de 6

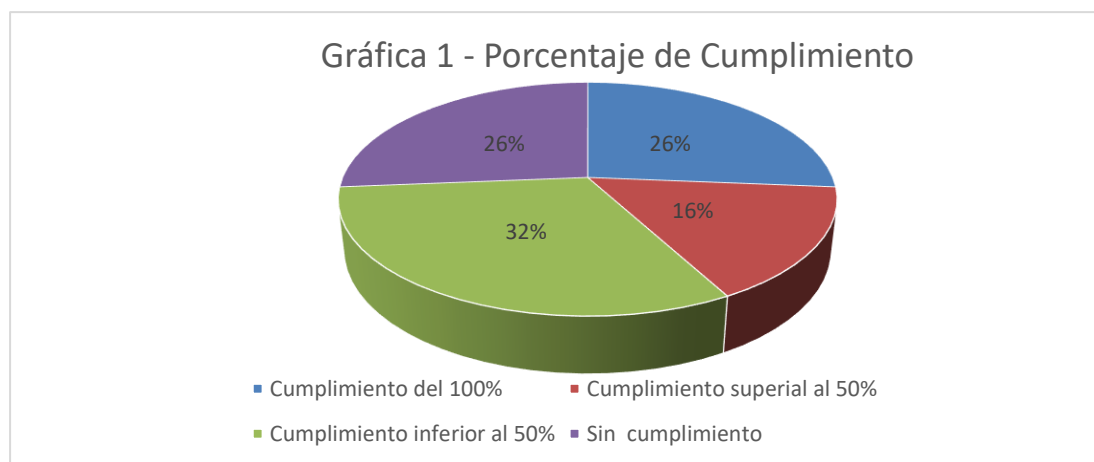
- ❖ Resoluciones 278 del 2007 y 084 del 2012 referentes al Registro de Información es Strategos.
- ❖ Plan de mejoramiento presentado por la Procuraduría Regional del Putumayo de fecha 10 de mayo del 2021.

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO


De conformidad al Plan Operativo Anual de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2021, se designó la Auditoría de Gestión a la Procuraduría Regional de Vaupés, la cual se llevó a cabo de manera virtual del 07 de abril al 04 de mayo de la misma anualidad. Dicha auditoría culminó con un informe preliminar de diecinueve (19) hallazgos; los cuales fueron objetados por la Regional, procediendo así, al envío del informe definitivo junto con la solicitud de Plan de Mejoramiento como en efecto sucedió.

Dicho plan de mejoramiento suscribió una serie de acciones correctivas, preventivas y/o de mejora con fecha límite para su ejecución el día 31 de diciembre del 2021, en donde, una vez expiró el plazo y de conformidad al POA 2022 de la oficina de control interno se dispuso la Auditoría de seguimiento. Para ello, la Regional allego mediante correo electrónico, todas la evidencias pertinentes que respaldaran su labor; procediendo entonces, a realizar una revisión y verificación de los soportes, arrojando como resultado lo siguiente:

De las diecinueve (19) acciones de mejora y/o correctivas se obtuvo que cinco (05) lograron un cumplimiento total, tres (03) un cumplimiento parcial equivalente al 50% o superior de la acción, seis (06) acciones con un cumplimiento parcial inferior al 50% y cinco (05) acciones sin ningún tipo de cumplimiento. . –gráfica 1-.



Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 5 de 6


Se hace necesario precisar que la falta de cumplimiento al 100% del Plan de Mejoramiento propuesto corresponde a factores tanto internos como externos; en donde los internos obedecen netamente a la propia dependencia quienes se encuentran en el deber de construir y aplicar estrategias eficientes y funcionales, tomando en consideración el escaso personal puesto a su disposición, en el entendido, que el cargo de secretaría se encuentra vacante, el de oficinista se encuentra asignado con funciones en la regional barranquilla, el cargo de asesor 19 se encuentra vacante al igual que el cargo de sustanciador, motivos que dificultan el buen funcionamiento de la Regional, debiendo los funcionarios asumir cargas laborales que superan su capacidad de trabajo dejando de lado las labores de secretaría, uso de aplicativos como el SIM y STRETEGOS así como las labores de archivo como se expondrá mas adelante.

A su vez, debe resaltarse, que pese a la disminución del personal, la medida correctiva implementada por la PRV en cuanto al trámite prioritario de procesos caducados, prescritos y con alto grado de caducidad y prescripción tuvo un resultado favorable, permitiendo el archivo e impulso de los procesos reportados en la auditoría de gestión. Misma suerte tuvieron las 97 quejas pendientes de evaluación, las cuales se encuentran en etapa de indagación, investigación y algunas remitidas por competencia, descongestionando los procesos del Despacho y permitiendo el avance en otros casos disciplinarios.

En cuanto a la apropiación del manejo del SIM, aún persisten inconsistencias entre el haber de documentación física y lo reportado en procesos disciplinarios y/o preventivos, debiendo capacitarse a un funcionario para la depuración y contraste del mismo; si bien se evidencia una carencia de personal para el ejercicio de las actividades mencionadas anteriormente y la conectividad en la mayoría de ocasiones es deficiente, se debe establecer una estrategia que permita suplir dichas falencias, mientras la Dirección resuelve las insuficiencias de talento humano, usando como medida, por ejemplo, que cada funcionario asignado a los procesos retroalimente el aplicativo, mitigando así la acumulación de actuaciones por registrar.

De otro lado, los factores externos corresponden a aquellas medidas correctivas que se encuentran en ejecución, y que no dependen de la voluntad de los funcionarios de la Dependencia, como lo son: reforzamiento del talento humano, dotación de equipos informáticos –scanner-, situaciones que fueron puestas en conocimiento por la Procuradora Regional a la dependencia correspondiente, estando a la espera de su pronta solución.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 6 de 6

Por último, frente a la efectividad de las gestiones realizadas por la PRP para mitigar los hallazgos encontrados, se tiene que las acciones correctivas, preventivas o de mejora fueron eficaces, medianamente eficaces, ineficaces y sin medida alguna –ver informe de seguimiento al plan de mejoramiento-, arrojando una serie de recomendaciones con el fin de mantener y mejorar la gestión de la Regional auditada.



SAIRA ALEJANDRA CAICEDO
Funcionario de Control interno

Vo.Bo.



NATALIA QUINTERO PERDOMO
Jefe Oficina de Control Interno

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---